



**SESIÓN PLENARIA.**

**Punto 6.- Pregunta N.º 143, relativa a iniciativas puestas en marcha para impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera. [8L/5100-0143]**

**Punto 7.- Y pregunta N.º 144, relativa a iniciativas previstas para impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0144]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 6 y 7 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 143, relativa a iniciativas puestas en marcha para impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera

Y pregunta N.º 144, relativa a iniciativas previstas para impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate de 12 minutos, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento. Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera es una instalación que, como todos ustedes saben, fue largamente demandada y al final proyectada y construida por la Administración Central, dentro de las obras del saneamiento del Besaya.

Sin embargo, la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, ha dictado una sentencia de derribo, anulando los acuerdos del Consejo de Ministros del Gobierno que presidía D. José María Aznar. Esta sentencia, pues es una contrariedad, es una contrariedad en primer lugar por el daño económico que se produce, más de 25 millones de euros. Y es una contrariedad también porque si la sentencia se ejecuta habrá que buscar una nueva ubicación para la estación depuradora.

Publicada la sentencia ha habido un acuerdo de las partes, de las partes que se personaron en este contencioso para su ejecución. Una parte ya se está ejecutando, que es eliminar los terrenos que son 26.000 metros cuadrados de terrenos que están rodeando a la estación depuradora y que estaban previstos estos terrenos para su posible ampliación, ya se están –diríamos- recuperando esos terrenos como señalaba la sentencia.

Y la otra parte se ejecutará cuando se construya, pero les decía hay un acuerdo de todas las partes, sin embargo el Partido Popular antes de las elecciones, durante las elecciones, después de las elecciones, insiste en que hay una vía a poner en marcha, que es el indulto de la estación depuradora, la expropiación de la sentencia.

En este sentido, la pregunta es para el Gobierno, dos preguntas: qué es lo que se ha hecho hasta ahora y qué es lo que se tiene previsto hacer para lograr ese objetivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra Javier Fernández, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bien, la postura del Partido Popular y ahora del Gobierno Regional es la misma que venía manteniendo antes y ahora después de las elecciones, en relación con el asunto de la depuradora de Vuelta Ostrera.

Se trata de una materia de competencia estatal, somos conscientes de que quien tiene que tomar las decisiones en este punto es la Administración del Estado, y la postura del Partido Popular y del Gobierno Regional es, por un lado, instar a la Administración del Estado para que busque soluciones que permitan la legalización de la instalación. Sí es cierto que, cuanto más tiempo pasa, pues desde luego esas soluciones cada vez resultan más complejas.



Dentro de esas posibles legalización, una de las vías que contempla la Ley Orgánica de Poder Judicial, cuando hay razones de utilidad pública para ello es, efectivamente, la expropiación del contenido de la sentencia.

Si la Administración del Estado fuese imposible en último término la legalización, pues la postura del Partido Popular es que se defiende que no se lleve a cabo la demolición, hasta que se busque una solución alternativa.

Pero lo que sí se pide a la Administración del Estado, en primer lugar, es que se agoten todas las vías posibles para estudiar una posible legalización de esta infraestructura.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo pensaba que el Sr. Consejero me iba a decir, pues mire usted, hasta la fecha, hasta el día de hoy, hemos tomado el siguiente acuerdo en el Consejo de Gobierno, hemos abierto ya el expediente, nos hemos dirigido ya a la Administración Central y por lo tanto estamos esperando que la Administración Central conteste.

Ya llevamos unos cuantos meses en el Gobierno, esto era urgente, es necesario ponerse en marcha cuanto antes...; pero ha salido aquí y no ha hecho nada, ha salido aquí a decirnos que no ha hecho nada, que no hay ningún acuerdo del Consejo de Gobierno, que no hay ningún expediente abierto, que no hay ninguna solicitud formal a la Administración Central.

Sin embargo, mire usted, a propuesta de..., firmado Francisco Javier Rodríguez Argüeso, "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a dirigirse a la Administración General del Estado para que con carácter inmediato, realice las gestiones y actuaciones necesarias para evitar la demolición de la estación depuradora" Con carácter inmediato, con carácter inmediato.

No han hecho nada, mejor dicho, sí han hecho algo, han ofendido a todos los afectados por sentencias de derribo, les han ofendido a todos. Porque lo que dicen es, si se indulta a la estación depuradora, si no se derriban las viviendas, mejor dicho, si no se derriba la estación depuradora que tampoco se derriben las viviendas.

Les han ofendido y les han dado argumentos para decir, si la estación depuradora desde luego la van a indultar, que indulten también todas las viviendas ¿Qué van a hacer? Yo creo que, primero ya han perdido un tiempo precioso, pero hay que trabajar en dos direcciones. O se trabaja en la ejecución de la sentencia, porque es cierto que la obra la realizó la Administración Central, pero es una competencia de la Comunidad Autónoma. Es una competencia de la Comunidad Autónoma. Y si hay que buscar un lugar alternativo, es una competencia de la Comunidad Autónoma, el lugar sí. Ésta es una obra que la ha realizado la Administración Central por la declaración de interés general, pero indudablemente habrá un acuerdo entre las dos Administraciones para buscar el lugar, el nuevo lugar, donde se instale la estación depuradora.

Pero trabajamos en esa dirección o trabajamos en la dirección contraria. Es decir, vamos a trabajar en que no se ejecute la sentencia y por lo tanto tiene que haber un acuerdo del Consejo de Gobierno, que no le ha habido. Hay que abrir un expediente, hay que dirigirse formalmente a la Administración Central. Lo que no puede ser es que no hagan nada, que no trabajen en una dirección ni en otra. Y no haciendo nada, lo lamentable es que el Presidente del Gobierno sigue haciendo declaraciones cada vez que tiene oportunidad, diciendo que no, no, que no se va a derribar la depuradora y creando -no sabemos- si faltas expectativas o al menos, ya digo, sin hacer nada en ninguna de las dos direcciones.

Decidan ustedes, están para gobernar. Decidan ustedes qué líneas emprenden, pero desde luego no sigan con los brazos cruzados y no sigan haciendo declaraciones públicas, que lo único que crean es desasosiego al resto de afectados por sentencias de derribo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver, nos pide, su Señoría nos pide, que nos dirijamos con urgencia al Gobierno para pedirle que cambie la postura que ha venido manteniendo a lo largo de estos últimos ocho años y con la que ustedes, además, han manifestado una absoluta complacencia, que es la que se lleve a cabo la demolición de la depuradora.



Pero Señoría, si es que nuestro Presidente se dirigió al Presidente del Gobierno y ni siquiera le recibió. Pero tampoco pasa nada. Un Gobierno en estado comatoso, como estaba en los últimos meses, que ya tiene hoy certificado de defunción ¿usted cree que teníamos la más mínima posibilidad de cambiar el criterio después de que han llevado desde la sentencia del año 2005, pues siete años trabajando en un sentido? ¡Hombre! los esfuerzos hay que dirigirlos donde hay que dirigirlos. Habrá que esperar a que los nuevos responsables de la Administración Estatal, de la Confederación Hidrográfica, del Ministerio de Medio Ambiente, tomen posesión de sus cargos y ahí se verá la posibilidad de que sea viable o no esa legalización.

Sí es cierto que, a medida que pasa el tiempo ya después de seis años, cada vez es más difícil encontrar soluciones tendentes a la legalización, pero lo que me extraña es que ustedes hoy nos insten a que hagamos algo en ese sentido, cuando ustedes durante seis años les ha parecido bien que se llevase a cabo la demolición de Vuelta Ostrera, la única voz en contra fue la voz de Ignacio Diego, antes en la oposición y hoy en el Gobierno, manteniendo, por tanto, una postura coherente, no como la suya, durante siete años están de acuerdo con que se demuela y ahora de repente, súbitamente, se acuerdan: ¡Hombre! si es que hay una sentencia. Y piden la demolición. Vamos a ver si se puede hacer algo para evitarlo.

La única voz coherente fue la del Presidente del Gobierno, que pedía que se estudiasen las vías posibles para legalizar esta estación depuradora, repito, vías posibles que son las que la ley contempla. La estación depuradora no se anuló por ser imposible la construcción de la misma en dominio público, se anuló porque como dijo el Tribunal Supremo, no se justificó debidamente la alternativa de su instalación en el dominio público. Podía haberse hecho mejor ese expediente, podía haberse legalizado.

Por lo tanto, eso es lo que se pide de forma coherente con lo que venimos sosteniendo hasta la fecha. Es una competencia estatal, tendremos que dirigirnos a aquellos órganos de la Administración del Estado que puedan escuchar con cierta atención la reivindicación del Gobierno de Cantabria sobre esta materia.

Las vías de legalización son las que son, la del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial u otro expediente, que claro, después de siete años de tomar decisiones y de avanzar en el sentido de la demolición de la depuradora, hay que reconocer que cada vez es más difícil que se pueda girar algo que hubiera podido hacerse mucho mejor si inmediatamente después de la sentencia, la Administración del Estado, ustedes que gobernaban en aquel momento hubiesen pedido a la Administración del Estado, que abriese un nuevo expediente para legalizar. Y ahora además resulta que ustedes van ahora y me dicen que estamos confundiendo y que estamos creando inquietud entre los afectados por las sentencias de derribo.

Vamos a ver, nuestra postura es exactamente la misma, en relación con la depuradora de Vuelta Ostrera y con las sentencias de derribo. Yo no sé por qué ustedes al mezclar ambas cosas, no sé si lo hacen por ignorancia o por mala fe. Nosotros en nuestro Plan de derribos, pedimos que se legalicen el 80 por ciento de las sentencias, es decir, siempre que haya posibilidad de legalizar, que se agote la posibilidad de legalizar antes de demoler y así lo hicimos en el Plan de derribos y así lo hicimos en Vuelta Ostrera.

Solamente cuando es inviable la legalización, entendemos que como las sentencias deben cumplirse, entonces no queda más remedio que buscar la mejor solución alternativa, al derribo. En el caso de los derribos, la indemnización previa, en el caso de la depuradora de Vuelta Ostrera, una alternativa, la construcción de una nueva depuradora. Nuestro planteamiento es exactamente el mismo, con unos y con otros, repito, su postura solo puede deberse a dos cosas, a ignorancia, porque no se estudiaron ni nuestro Plan de derribos ni el caso de Vuelta Ostrera o mala fe. En cualquiera de los dos casos el leiv motiv de su propuesta, resulta absolutamente deleznable.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.